



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL LUNES 01 DE MARZO DEL 2021**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 20.00 horas del día lunes 01 de marzo del 2021, en la Plataforma Virtual ZOOM, se llamó asistencia a los señores Miembros al Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- DECANO – FIAS**

**MIEMBROS DOCENTES**

- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

**MIEMBROS ESTUDIANTES**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- YAURICASA CONISLLA, Luz Angela
- HUAMANI GAMONAL, Ericka Johana

Contando la Presencia del señor Decano y 06 Miembros Docentes, así como la presencia de 04 Miembros Estudiantiles; Haciendo el Quorum de Ley, por lo que se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

**AGENDA**

- 1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LOS DÍAS 27-01-2021 Y 30-01-2021
- 2.- VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LOS DÍAS 27-01-2021 Y 30-01-2021

Dando por iniciada la Sesión el Señor Decano invito al Mag. Víctor Jesús Marroquín Salgado a dar lectura del Acta de Sesión de Consejo de Facultad del día 27 de enero del 2021.

Una vez concluida la lectura se consultó a los Miembros al Consejo de Facultad si es que había alguna observación al Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 27 de enero del 2021, no habiendo ninguna observación se procedió a la votación correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 27 DE ENERO DEL 2021:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio



**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 27 DE ENERO DEL 2021:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- YAURICASA CONISLLA, Luz Angela

Por lo que por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** el Acta de Consejo de Facultad Extraordinario del día 27 de enero del 2021.

**Lectura y Aprobación del Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 30 de enero del 2021.**

El Mag. Víctor Jesús, Marroquín Salgado, pidió permiso a los Miembros del Consejo de Facultad con la finalidad de dar lectura al Acta del Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 30 de enero del 2021.

Una vez concluida la lectura se consultó a los Miembros al Consejo de Facultad si es que había alguna observación al Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 30 de enero del 2021, no habiendo ninguna observación se procedió a la votación correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 30 DE ENERO DEL 2021:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 30 DE ENERO DEL 2021:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- YAURICASA CONISLLA, Luz Angela

Por lo que por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** el Acta de Consejo de Facultad Extraordinario del día 30 de enero del 2021.

**2.- VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II.**

**El Señor Decano** manifiesta que pasaríamos al segundo punto de la Agenda, la reunión que se ha tenido el día de ayer con los responsables de todas las Facultades de las Ingenierías, y que la Facultad de Ingeniería Civil es una de las Facultades que ha tenido una experiencia en dictar Virtualmente a los Estudiantes el Curso de Prácticas Pre Profesionales, por lo que se ha reunido con el Decano de La Facultad de Ingeniería Civil y le ha explicado cómo ha resuelto el problema de las Prácticas Pre Profesionales 2020-I en la Facultad de Ingeniería Civil, ellos han tenido que solicitar mediante un acuerdo de Consejo de Facultad una Resolución que ACUERDA la Virtualización de las Prácticas Pre Profesionales, y han tenido que buscar Docentes de otras Universidades en este



caso la UNI, que les ha dictado estas prácticas Virtuales a los Estudiantes una práctica de Motores ósea una especialidad que se acerque a la especialidad e ello los Estudiantes han tenido que hacer su Informe y el Docente que Monitorea al Estudiante orienta como tiene que elaborar este Informe y la sustentación respectiva de ese trabajo, la otra experiencia que han tenido es que los cuatro meses que dura estos 22 créditos de las Prácticas Pre Profesionales han tenido que ponerle el primer mes 5 créditos, el segundo mes 5 créditos, el tercer mes 6 créditos y el cuarto mes 6 créditos en total 22 créditos, y todos ellos dictados por Docentes de otras Universidades bien seleccionados de tal manera que garanticen la idoneidad de estas Prácticas Pre Profesionales, son dos exposiciones por mes y al final el promedio de la evaluación de estas exposiciones y esto lo ha considerado la plataforma; además informa que se viene gestionando un Convenio con la Universidad Autónoma de Ica que queda en Chíncha, que tiene un Laboratorio de Operaciones Unitarias de última generación, pide a los colegas buscar profesionales de Lima del Ministerio del Ambiente, así mismo pide a la Directora de Escuela y al Director de Departamento definir si van a ser dos o cuatro docentes los que van a dictar las prácticas pre profesionales en función a los créditos debe haber un docente coordinador que es el que va a recibir la información de cada docente y es el que va a subir a la plataforma la nota final,; el Decano consulta a los Miembros del Consejo si es que hay alguna opinión al respecto.

**El Dr. Luís Alberto Massa Palacios**, manifiesta que la Facultad de Civil lo ha hecho desde diciembre, consulta si la Resolución de que acuerda la virtualización de las Prácticas pre profesionales esta ratificada por el Consejo Universitario, si esta ratificada ya se tiene la solución, al igual hay que acordar en este Consejo la virtualización de las practicas pre profesionales, el Ingeniero tiene que hacer sus prácticas en planta, el Ingeniero Ambiental puede estar también en cualquier unidad administrativa que esté relacionada con el área Ambiental, pero tiene otra característica, nosotros no le podemos poner 22 créditos, el gran problema se nos ha asignado 22 créditos sin conocer la realidad de las Ingenierías, porque tenemos tres áreas, salud, ciencias sociales e ingeniería, tenemos que corregir esas deficiencias, entonces tenemos que establecer dos o tres cursos puede ser actividades los talleres no pueden ser porque son en forma presencial, de todas maneras tenemos que cumplir con los 22 créditos, va estar en función de las horas dictadas se tiene que calcular cuantas de sesiones de trabajo se tiene que poner para que pueda cumplir con los 22 créditos, considera que se tiene que partir con aprobar se emita la Resolución Decanal que se Aprueba virtualización de las practicas pre profesionales correspondientes al SEMESTRE 2020-II.

**El señor Decano**, informa que la Resolución Decanal de la Facultad de Ingeniería Civil que, **ACUERDA**, la Virtualización de las Practicas Pre Profesionales ya se encuentra ratificada, así también informa que en el portal de la Universidad se encuentra colgada la Resolución Rectoral N° 0178-R-UNICA-2021 que APRUEBA suscribir el convenio de cooperación institucional para realización de prácticas pre profesionales.

**El Ing. José Antonio, CARRASCO GONZALES**, manifiesta que lo manifestado por el Dr. Massa tiene razón pero, hasta donde tiene entendido es más que un curso, es donde el alumno induce su futuro como profesional, en este momento no se puede hacer pero antes en la Universidad lo que hacía el alumno era ir a la empresa solicitaba las prácticas y presentaba un trabajo en función a lo que él desea hacer prácticas Pre Profesional, por lo que hay que tener bastante cuidado de los cursos que se van a dictar en la Facultad, habría que consultarle a los alumnos que es lo que ellos desean como practicas pre profesionales, porque si no van a ser menos cursos y hay que hacer un esfuerzo para lograr lo que el alumno desea como practica pre profesional.



El Dr. Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO, manifiesta que está observando que hay Facultades que han dictado sus prácticas Pre profesionales en el séptimo, octavo ciclo en forma discrecional cuando todos habían acordado al comienzo dictarlas en el décimo ciclo, como instancia rectora de la Facultad y lo que les toca es resolver, hay que ir avanzando e ir por el camino que ha ido la Facultad de Ingeniería Civil, pero tenemos que ver cómo vamos a resolver lo de los 22 créditos esos 22 créditos nos representan en equivalencia 5 o 6 cursos que involucran clases dentro de la semana de lunes a viernes tendríamos que ver el equivalente de las practicas esto lo tiene que ver la Dirección de Departamento con la Dirección de Escuela, que tiene que ver el diseño como se van a llevar estas prácticas, las practicas pre profesionales no son otra cosa que capacitación y como toda capacitación debe tener su sílabos correspondiente, estas prácticas se tienen que llevar con un conjunto de docentes se puede hacer a través de videoconferencias donde estén los ponente invitados con el docente asignado a la práctica, por lo que debemos tomar una decisión si hubiera una confrontación entre el Decreto Legislativo N° 1496 y el Estatuto se tendría que ver una transitoria en función a este Decreto Legislativo.

El Dr. Manuel Israel, HERNANDEZ GARCIA, manifiesta se une a lo expresado por los colegas, solo queda ir a la votación para Acordar que las prácticas pre profesionales sean virtuales.

El Dr. Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO, plantea una cuestión de orden, efectivamente lo que se tiene que hacer es APROBAR las clases virtuales de las prácticas pre profesionales y encargar a la Dirección de Escuela y la Dirección de Departamento el Diseño de las prácticas pre profesionales, y también invitar a los Docentes de la Facultad en las videoconferencias en temas puntuales basados en su experiencia de campo.

El Decano plantea llevar al voto la **APROBACIÓN** de la **VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II.**

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II:**

- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- YAURICASA CONISLLA, Luz Angela

El Estudiante POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique se abstiene de votar

Por lo que por lo que con nueve votos a FAVOR y una ABSTENCIÓN por **MAYORIA** se **ACORDO APROBAR LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2020-II.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA**

Teléfono 056283844

Correo Electrónico: [ambientalysanitaria@unica.edu.pe](mailto:ambientalysanitaria@unica.edu.pe)



Siendo las 21.30 horas se dio por concluido la presente Sesión de Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. DANTE FERMIN, CALDERON HUAMANI  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dra. ANTONINA JUANA, GARCÍA ESPINOZA  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. MANUEL ISRAEL, HERNANDEZ GARCÍA  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Ing. JOSE ANTONIO, CARRASCO GONZALES  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Est. KERLY FIORELLA, BARDALES CASTILLO  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. RENE ANSELMO, DE LA TORRE CASTRO  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. LUÍS ALBERTO, MASSA PALACIOS  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Ramiro, ZUZUNAGA MORALES  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Est. JORGE ENRIQUE POSTIGO CASTILLO  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Est. LUZ ANGELA, YAURICASA CONISLLA  
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
CONSEJO DE FACULTAD

Est. ERICKA JOHANA, HUAMANI GAMONAL  
MIEMBRO